OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 005 DE 2023

Objeto: *"Mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas ascensores y montacargas de los recintos de convenciones, exposiciones y pabellón verde de plaza mayor Medellín".*

De acuerdo con el cronograma del proceso, Plaza Mayor Medellín S.A. atiende las observaciones recibidas oportunamente, como sigue:

RIGHA S.A.S

1. *Certificación pagos de parafiscales formato No. 3: es necesario que dicho certificado se realice según el formato No. 3, o podemos adjuntar el certificado que mensualmente nos entrega el Revisor Fiscal, que en esencia lleva la misma información, solo que con otra distribución?*

Respuesta:

El formato N° 3 es una guía y contiene la información necesaria para cumplir con el requisito, por lo tanto se puede usar el generado por su revisoría fiscal si cuenta con el mismo contenido.

2. *REQUISITOS FINANCIEROS: A la fecha nuestra área de contabilidad aún no tiene listos los estados financieros a 2022, es posible que adjuntemos los realizados a 2021 con comparativo a 2020, ¿o será un factor que nos afecte la puntuación?*

Respuesta:

Con el fin de adherirnos a los tiempos de ley, se publica Adena N1 en el sentido de ampliar el cronograma de presentación de ofertas incluyendo los estados financieros del año 2022.

3. FORMATO N° 7 EXPERIENCIA PROPONENTE CON PLAZA MAYOR: según NOTA 1: El proponente que pretenda acreditar experiencia obtenida en contratos suscritos con Plaza Mayor no deberá aportar las certificaciones contractuales. ¿Bastará con enunciarlo en el Formato N° 7 "Experiencia proponente con Plaza Mayor", como actuales proveedores del servicio, ¿este ítem aplicaría para nuestro caso? O igual debemos anexar las 3 certificaciones.

Respuesta:

Si la experiencia con Plaza Mayor Medellín S.A. cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones solo se debe diligenciar el Formato N° 7.